

**ACUERDO N° 210.-** En la Ciudad de San Luis a veinticinco días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros, OMAR ESTEBAN URÍA por licencia, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse prestando funciones en la ciudad de Villa Mercedes.-

**DIJERON:** Visto el Decreto N° 7189-MH y OP-2012 que aprobó como Anexo I el Reglamento de Compensaciones y Reintegros por Viáticos y Movilidad. Dado que en su Artículo 3º invita al Poder Judicial a adherir al mismo.

Por Ello:

**ACORDARON:** I) ADHERIR al Decreto N° 7189-MH y OP-2012 que aprueba el Reglamento de Compensaciones y Reintegros por Viáticos y Movilidad.

II) DECLARAR la vigencia del Acuerdo N° 264/2011 en el ámbito del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-